

**Tribunal Calificador
Pruebas Selectivas
Cuerpo General de la Policía Canaria
Escala Básica-Empleo Policía
Turno Libre**

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO MEDIANTE TURNO LIBRE AL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, ESCALA BÁSICA, EMPLEO POLICÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE 1 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL COMPETENCIAL DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA, DE PERSONALIDAD Y ENTREVISTA PERSONAL COMPETENCIAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N.º 1557/2021, DE 6 DE OCTUBRE POR LA QUE SE ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO DE ALZADA CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 9 DE AGOSTO DE 2021.

Publicadas las calificaciones finales del primer ejercicio de las pruebas de evaluación psicotécnica, de personalidad y entrevista personal competencial consistente en test psicotécnico y de personalidad de carácter eliminatorio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante turno libre al Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo Policía, en sesión celebrada por el Tribunal Calificador el 6 de agosto de 2021, en ejecución de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública n.º 1557/2021, de 6 de octubre de 2021 por la que se estima parcialmente el recurso de alzada contra la Resolución del Tribunal Calificador de 9 de agosto de 2021 y en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2021 se acuerda convocar a las cinco personas aspirantes que han superado las mismas, a la celebración de la entrevista personal competencial de carácter eliminatorio, de la fase de oposición.

La entrevista personal competencial consistirá en la recogida de información a través del diálogo y de los test efectuados en la prueba anterior al efecto de lograr coherencia y consistencia en la misma. A efectos de valoración de la entrevista, los evaluadores tomarán en consideración las competencias siguientes: la socialización, comunicación, motivación, análisis de problemas y toma de decisiones, trabajo en equipo, autocontrol emocional, cuya incidencia en la valoración final será motivada e individualizada para cada aspirante.

La entrevista competencial se evaluará atendiendo a los resultados y conclusiones obtenidos exclusivamente durante el transcurso de la misma, sin perjuicio de que a efectos de lograr una mayor consistencia, se puedan utilizar los tests efectuados en la prueba anterior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID PINO FRANQUET - SUBCOMISARIO URO

Fecha: 22/11/2021 - 13:03:17

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Wn3K1devi67W6_pNf6E5_b2e0Dcvzuh7



El presente documento ha sido descargado el 22/11/2021 - 13:04:25

Primero.- Se convoca a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas de evaluación psicotécnica, de personalidad y entrevista personal competencial consistente en la celebración de la entrevista personal competencial en cada provincia de examen que se indica a continuación:

Las Palmas de Gran Canaria

Base Policial del Cuerpo General de la Policía Canaria, c/ Arrecife n.º 1 Urb. Las Torres 35071 Las Palmas de Gran Canaria.

24/11/2021 9,30 PINA PAREDES, JOSÉ MARÍA
10,30 SANTIAGO MARTÍN, DANIEL

Santa Cruz de Tenerife

Dirección General de Seguridad y Emergencias
Avda. Principal de Añaza, 2ª Traversal al Centro Comercial
38109 Santa Cruz de Tenerife

24/11/2021 16,30 RAMOS GONZÁLEZ, DOMINGO
17,30 CASTILLA SUÁREZ, YURENA
18,30 FUENTES RAMOS, MIGUEL ANGEL

Segundo.- Las entrevistas personales serán grabadas al objeto de su revisión, en su caso. Para ello la persona aspirante deberá mostrar su consentimiento a través de documento que se facilitará en la referida entrevista.

Tercero.- Dar traslado de la presente a la Dirección General de Seguridad y Emergencias a los efectos de general conocimiento a través de su publicación en la pagina web y de los tablones de anuncio del centro directivo y de la Oficina Canaria de Información y Atención Ciudadana.

En Canarias, a fecha indicada en pie de firma.

EL PRESIDENTE,

David del Pino Franquet.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID PINO FRANQUET - SUBCOMISARIO URO	Fecha: 22/11/2021 - 13:03:17
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0Wn3K1devi67W6_pNf6E5_b2e0Dcvzuh7	
El presente documento ha sido descargado el 22/11/2021 - 13:04:25	